



1523

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

20-03-07

Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, YUZURU MIYASATO, con C. I. N° 979.267, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.


Firma

YUZURU MIYASATO

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

1524 2023/02
- 1524

Fecha: 10/04/07

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
15	01	2.007

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
MIYASATO.-		YUZURU			HIROSHIMA- JAPON 20-03-1953		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	<input checked="" type="checkbox"/>	Viudo		C.I. Nº (*)
PYO. NATURALIZADO	Separado	Bienes Hechos		Divorciado	Unión de Hecho	979.267	R.U.C. Nº MIYU 5308003..-
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional			
Nombres y Apellidos del Cónyuge			C.I. Nº (*)	Actividad Laboral			Cantidad de hijos
AKEMI MATSUO.-				AMA DE CASA.-			4 (CUATRO)
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. Nº (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
				07-02-1984			
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							
<p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Cargo o Función(**)	INTENDENTE MUNICIPAL	Superior	Electivo <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual	
19-12-2006	A.I. AÑO 767 TÍTULO 16/11/2006 TRIBUNAL ELECTORAL	1.200.000.-	

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Cargo o Función()** Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma


Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:						
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°		Fecha		
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE	
1 CAMIONETA	TOYOTA	PRADO			80.000.000.-	
2 CAMIONETA	TOYOTA	HILUX			25.000.000.-	
3 AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA			80.000.000.-	
4						
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	
500	50 MILLONES				200	50 MILLONES 130.000.000.-
ACCIONES / INVERSIONES						
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)						30.000.000.-
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)						8.000.000.-
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
OTROS ACTIVOS						1.195.000.000
TOTAL ACTIVO						1.548.000.000

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos			A 1 año	Más de 1 Año
COOPERATIVA LA PAZ AGRICOLA LTDA.				1.230.000.000
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN (*)		TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
TOTAL ACTIVO (3.1)		1.230.000.000	318.000.000.-
1.548.000.000.-			

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Casa Propia		Alquileres		Expensas y otros	150.000	150.000
Servicios Básicos:						
Agua	30.000	Luz	650.000	Teléfono	350.000	1.030.000
Otros:						
Cable	80.000	Seguridad		Celulares	300.000	8.800.000
Manten. de Vehículos	850.000			Alimentación	1.600.000	2.450.000
Arrendamiento:						
Empresas		Act. Agrícola		Maquinarias	Inmuebles	
					Sub Total	12.430.000

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)		
Personal Doméstico:	3.-	Remuneración Mensual 1.260.000.-
Seguros:	750.000 Gs.	3.780.000.-
Médico <input checked="" type="checkbox"/>	Vehic. <input checked="" type="checkbox"/>	Inmueb Comercial Cuota Mens. Monto Asegurado
Educación:		
Escuela	Colegio	Universidad <input checked="" type="checkbox"/> Otros Cur. En el País En el Extranj. Monto
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)	Nacional	Extranjero
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes		
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)		
Impuesto Inmobiliario (*)		460.000.-
Patentes (*)		950.000.-
TOTAL EGRESOS		5.490.000.-

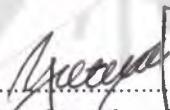
(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	1.700.000.-
Sueldo del Cónyuge	-
Honorarios	-
Alquileres	-
Dividendo de Acciones/Inversiones	-
Intereses Cobrados	-
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	-
Otros Ingresos (especificar motivo)	3.790.000.-
ACTIVIDAD AGRICOLA.-	
TOTAL INGRESOS	5.490.000.-

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

 <p>Firma del Funcionario o Empleado Público</p> <p>CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</p> <p><i>Amilcar Reina</i></p> <p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</p> <p>Firma y Sello del Responsable de la Institución</p>	 <p>Namik Saito Matzuo NOTARÍA Y ESCRIBANÍA PÚBLICA Abogado - Reg. N° 1.160 Res. del Parú s/nq. Montevideo - Pirapó Centro Tel/Fax (0758) 245 312 - PIRAPO - PARAGUAY</p>	 <p>Juez de Paz</p>
---	--	--

Sigue a la Hoja de Certificación de Firma No. 1976371 SERIE AN.-

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma